REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA ASESORA JURÍDICA	mipg \| modelo integrado de planeación y gestión INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F4-JA-PC5-1010 VERSIÓN: 6 FECHA: 23-12-2024

1. DATOS DEL INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

ACTA PARCIAL ☐ NÚMERO 5 PERIODO

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO/CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Contrato / Convenio No.	506-2025	*Fecha (dd/mm/aaaa):*	30/07/2025
Nombre completo del contratista:		LINETH JURANY CARABALÍ CHAMORRO	
Documento de identificación:		1.062.326.652 de Santander de Quilichao	
Nombre del supervisor:		Viky Jarima Franco Solarte	
Unidad Administrativa:		Secretaría Privada	
Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA BRINDAR SOPORTE A LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN LA SECRETARÍA PRIVADA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.			

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio						Fecha terminación					
Día	30	Mes	07	Año	2025	Día	30	Mes	12	Año	2025

Modificación(es) al contrato: *Elegir (X / NA)*							
Suspensión: *Elegir (X / NA)*		Día		Mes		Año	
Reanudación: *Elegir (X / NA)*		Día		Mes		Año	
Terminación anticipada: *Elegir (X / NA)*		Día		Mes		Año	
Prórroga o Adición: *Elegir (X / NA)*		Día		Mes		Año	

4. INFORME PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERO

4.1 Informe Presupuestal

Número de CDP:2025001284	Fecha de CDP:23/07/2025	Valor:$20.500.000
Número de RP:2025001282	Fecha de RP: 30/07/2025	Valor:$20.500.000
Diligenciar en caso de Adición en el contrato (solo si aplica)		
Número de CDP Adición:	Fecha de CDP Adición:	Valor:
Número de RP Adición:	Fecha de RP Adición:	Valor:

4.2 Informe Contable

Valor inicial del contrato: VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE	$20.500.000
Adición:	$
Valor Total del contrato	$20.500.000

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: (*marcar con X la selección correspondiente)*	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

4.3 Información financiera:

• Ejecución

N°	Valor Total del Contrato / Convenio (A)	Valor Cuota /acta parcial para pago	Valor Acumulado de ejecución (B)	Saldo por Ejecutar (C=A-B)
1	$20.500.000	$4.100.000	*$4.100.000*	$16.400.000
2	$20.500.000	$4.100.000	*$8.200.000*	$12.300.000
3	$20.500.000	$4.100.000	*$12.300.000*	$8.200.000
4	$20.500.000	$4.100.000	*$16.400.000*	$4.100.000
5	$20.500.000	$4.100.000	$20.500.000	0

• Pagos

N°	Valor Cuota pagada	N° Comprobante de Egreso	Fecha de pago *(dd/mm/aaaa)*	Valor Acumulado de pagos (B)	Saldo por pagar (C=A-B)

1	$4.100.000	2025002728	22/08/2025	*$4.100.000*	$16.400.000
2	$4.100.000	2025003361	23/09/2025	*$8.200.000*	$12.300.000
3	$4.100.000	2025003796	21/10/2025	*$12.300.000*	$8.200.000
4	$20.500.000	2025004353	21/11/2025	*$16.400.000*	$4.100.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N° PIN	Referencia	Autorización
	n/a	n/a	n/a
	Operador	Pago	N° Planilla
	SOI	$476.000	7995881701
	Fecha de Pago	Período de pago de la seguridad social	
	10/12/2025	NOVIEMBRE DE 2025	

Observaciones al informe financiero y contable: se pondría este texto: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de NOVIEMBRE DE 2025, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de NOVIEMBRE DE 2025. En caso de que el contratista no cumpla con la obligación del pago de los aportes a la seguridad social, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1.Actividad 1: Brindar acompañamiento profesional a la Secretaría Privada para implementar estrategias integrales de comunicación institucional para posicionar los logros, programas y proyectos de la Alcaldía Municipal.

Durante el periodo se verificó el cumplimiento de la actividad relacionada con el apoyo a la formulación e implementación de estrategias integrales de comunicación institucional.

Se constató el desarrollo de contenidos y acompañamiento comunicacional para las estrategias "Quilichao en Marcha", en el cubrimiento de avances en obra pública (rehabilitación vial en la Carrera 11), y "Mondomo Somos Todos", mediante piezas gráficas, videos y difusión para la jornada de declaraciones, la marcha por la paz y la Teletón solidaria. Igualmente, se supervisó la ejecución de contenidos de la campaña navideña "#QuilichaoBrillaEnPaz", incluyendo material audiovisual del Día de las Velitas, alumbrado navideño y mensajes de prevención del uso de pólvora.

El material entregado cumple con los lineamientos institucionales, es oportuno y aporta a la comunicación pública de la Administración Municipal. Se evidencia cumplimiento satisfactorio de la actividad 1.

2.Actividad 2: Brindar acompañamiento profesional a la Secretaría Privada para coordinar la creación, revisión y aprobación de mensajes clave, boletines de prensa, comunicados, piezas audiovisuales y materiales gráficos dirigidos a diferentes públicos.

Durante el periodo supervisado se verificó el apoyo a la elaboración de múltiples piezas gráficas y productos audiovisuales destinados a fortalecer la comunicación institucional. Entre ellos se incluyen conmemoraciones (Día del Psicólogo, 25N, Día Internacional de la Discapacidad, Día de los Derechos Humanos), invitaciones a eventos comunitarios, actividades para el adulto mayor, programación de la Semana de la Diversidad y anuncios culturales y navideños. Igualmente, se supervisó la producción de videos institucionales relacionados con bienestar animal, intervenciones educativas, jornadas para mujeres, actividades culturales y piezas de invitación a eventos masivos.

El material revisado cumple criterios de pertinencia, coherencia visual y alineación con las orientaciones institucionales, por lo cual la actividad 2 se considera cumplida de manera satisfactoria.

3.Actividad 3: Brindar acompañamiento profesional para gestionar y fortalecer las relaciones con periodistas, medios de comunicación locales, regionales y nacionales, garantizando una cobertura informativa equilibrada y oportuna.

Se verificó que durante el periodo se realizaron acciones de relacionamiento con medios locales y regionales, apoyo en la difusión de comunicados y acompañamiento a diferentes dependencias en procesos de divulgación. Se llevaron a cabo transmisiones en vivo sobre eventos institucionales como el XII Encuentro Regional de Violines Caucanos, la Gran Teletón por Mondomo, el Acto por la Paz del Norte del Cauca y el encendido del alumbrado navideño. Asimismo, se constató el envío recurrente de contenidos y piezas informativas a los grupos de WhatsApp de medios de comunicación para asegurar una difusión amplia, rápida y efectiva.

Las actividades ejecutadas corresponden a lo solicitado y se consideran cumplidas satisfactoriamente.

4.Actividad 4: Brindar acompañamiento profesional para realizar monitoreo constante de medios de comunicación y redes sociales para identificar tendencias, medir el impacto comunicativo y ajustar las estrategias cuando sea necesario.

Durante el periodo informado se verificó la ejecución de acciones de monitoreo y seguimiento a las redes sociales oficiales de la Alcaldía (Facebook, Instagram y TikTok). Se realizó análisis de desempeño de publicaciones, revisión de interacciones, identificación de tendencias y evaluación del comportamiento de la audiencia. Este seguimiento permitió ajustar horarios de publicación, formatos y líneas de contenido según rendimiento, priorizando videos, reels y contenidos de alto impacto comunitario.

El monitoreo fue constante y aportó insumos útiles para la toma de decisiones comunicacionales. La actividad se evidencia cumplida de manera satisfactoria.

5.Actividad 5: Brindar acompañamiento a la Secretaría Privada para coordinar y liderar el equipo de comunicaciones de la Alcaldía, distribuyendo tareas y supervisando el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Durante el periodo la contratista realizó espacios de coordinación interna mediante la asistencia al consejo de redacción semanal desarrollado cada lunes. En estos espacios se revisaron prioridades comunicacionales, cronogramas de contenido, líneas editoriales y requerimientos de las dependencias, permitiendo orientar la ejecución semanal de estrategias y piezas comunicativas.

El profesional participó activamente y brindó insumos para la planeación integral, por lo cual la actividad 5 se considera cumplida satisfactoriamente.

Recibo a Satisfacción de Servicios: *(aplica solo para el último informe a la finalización del contrato)* Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA, de los servicios prestados pactados en el contrato N° *506 del 28 de julio de 2025.*

Constancia de Paz y Salvo: *(aplica solo para el último informe a la finalización del contrato)* El Contratista la fecha del presente informe no posee a cargo elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santander de Quilichao, Cauca entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de Gestión documental como consta en el formato F2-DL-PC4-1050 Formato de Paz y Salvo Documental

Observaciones al informe técnico:
Anexo N° 1 informe de actividades con registro fotográfico - paz y salvo documental
Anexo N° 2 planilla de seguridad social
Anexo N° 3 cuenta de cobro

12. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

(indicar las recomendaciones al contratista en caso de aplicar)

13. FIRMAS RESPONSABLES

VIKY JARIMA FRANCO SOLARTE
Supervisora

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santander de Quilichao, Cauca, diciembre de 2025

Redactor/transcriptor: Edi Jurado P.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 SECRETARÍA PRIVADA	CERTIFICACIÓN	CÓDIGO: F1-MC-I3-1060 VERSIÓN: 6 FECHA:23-12-2024

1060-

Santander de Quilichao, Cauca, diciembre de 2025

LA SECRETARIA PRIVADA ENCARGADA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

CERTIFICA:

Que LINETH JURANY CARABALÍ CHAMORRO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.062.326.652 de Santander de Quilichao, cumplió con las actividades del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales N° 506-2025, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA BRINDAR SOPORTE A LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN LA SECRETARÍA PRIVADA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO. Acta final 5.

El presente certificado se expide para validación de la última cuota pactada en el proceso contractual, considerando que a la fecha la contratista cumplió cabalmente con las actividades pactadas a satisfacción del objeto contractual.

VIKY JARIMA FRANCO SOLARTE
Supervisora del contrato

Redactora/transcriptora: Edi Jurado P.
Sub serie documental: expediente contractual